

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°011-2010-BCRP

Lima, 19 de marzo 2010

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para participar en la delegación oficial de la *Expo Perú* que se llevará a cabo en las ciudades de Quito y Guayaquil, Ecuador, del 23 al 25 de marzo;

Que, la reunión tiene como objetivo incrementar la relación comercial bilateral entre Perú y Ecuador, así como promover las inversiones en aquellos sectores que sean de interés para el gobierno peruano;

Que, la Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos elaborar proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven al crecimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 18 de marzo de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Estrella Viladegut, Gerente de Política Monetaria, a las ciudades de Quito y Guayaquil, Ecuador, del 22 al 25 de marzo y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 475,68
Viáticos 	US\$ 800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$ 31,00

TOTAL	US\$1306,68

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

CARLOS RAFFO DASSO
VICEPRESIDENTE EN
EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA